



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludi Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 19 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 23 de marzo del 2016, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 162-A de la manzana 35, ubicado en la calle D, Barrio 13 de Marzo de esta ciudad de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad de la señora Yeny Marisol Torres Campoverde.

5.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 157, ubicado en la calle 8, Barrio La Isla de esta ciudad de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Guido Rodolfo Ramos Rodríguez.

6.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del bien mostrenco signado con el número 147, ubicado en Centro Poblado de la Comuna de San Vicente de Andoas, en posesión del señor Alberto Hernán Fernández Arias.

7.- Análisis y Resolución sobre la reversión del lote de terreno s/n de 1446.71 metros cuadrados de extensión, ubicado en la calle 6 del Barrio La Isla, predio que fuera entregado por la Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado a favor de Asociación de Artesanos 5 de Noviembre, a través de escritura pública de donación celebrada ante Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 8 de febrero de 1999.

8.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios para la Propaganda y Publicidad Electoral del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

9.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar el quórum:

Concejala Maira Aguilar, presente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejal Carlos Gaibor, ausente;

Concejal Javier Jaramillo, presente;

Concejal Armando Mena, presente;

Alcalde Fabrisio Ambuludi, presente;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y el Orgánico Funcional del Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con respeto que todos nos merecemos, con altura que no caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión.

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.

El Señor Alcalde: al ser una sesión ordinaria queda a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran incluir o modificar, caso contrario para proceder con la votación tienen la palabra señores Concejales, al no haber ninguna intervención señor Secretario procédase con la votación de acuerdo al punto del orden del día;

Secretario General: procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:



- 1 Concejala Maira Aguilar, a favor;
2 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
3 Concejal Javier Jaramillo, a favor;
4 Concejal Armando Mena, a favor;
5 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
6 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
7 **RESOLUCIÓN NO. 026-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
8 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**
9 **DÍA PLANTEADO.**
10 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la**
11 **prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 162-A de la manzana 35,**
12 **ubicado en la calle D, Barrio 13 de Marzo de esta ciudad de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad de**
13 **la señora Yeny Marisol Torres Campoverde.**
14 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes, se cuenta con el informe emitido por la Comisión,
15 existen los informes técnicos e informe jurídico, tienen la palabra señores Concejales;
16 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo a los
17 presentes manifiesta: como presidente de la Comisión, hemos tratado este tema para que se levante la
18 prohibición de enajenar del lote Nro. 162-A, los propietarios tenían que cumplir con ciertos requisitos,
19 como lo es el cerramiento; al respecto la Dirección de Planificación informó que ya se ha cumplido con
20 dicho requisito y por ende es pertinente que se levante la prohibición de enajenar de este terreno, con
21 estas consideraciones mociono para que sea aprobado;
22 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a los
23 presentes manifiesta: solo una observación al informe de la Comisión, en la parte que dice antecedentes
24 legales y técnicos los dos últimos párrafos hacen mención al Art. 426 e inciso segundo del Art. 900, estos
25 corresponde al Código de Procedimiento Civil, no al COOTAD como se lo ha hecho constar en el
26 documento, se tiene que corregir; por otro lado, habiendo la justificación legal y técnica yo estaría por
27 apoyar la moción presentada por el compañero Jhoon Correa;
28 **El Señor Alcalde:** si no hay más observaciones, Señor Secretario proceda con la votación;
29 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
30 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:
31 Concejala Maira Aguilar, a favor;
32 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
33 Concejal Javier Jaramillo, a favor;
34 Concejal Armando Mena, a favor;
35 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
36 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
37 **RESOLUCIÓN NO. 027-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
38 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE LEVANTAR LA**
39 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 162-**
40 **A DE LA MANZANA 35, UBICADO EN LA CALLE D, BARRIO 13 DE MARZO DE ESTA CIUDAD DE**
41 **PEDRO VICENTE MALDONADO, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA YENY MARISOL TORRES**
42 **CAMPOVERDE.**
43 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición**
44 **de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 157, ubicado en la calle 8, Barrio La Isla**
45 **de esta ciudad de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Guido Rodolfo Ramos Rodríguez.**
46 **El Señor Alcalde:** de igual forma está a consideración de Ustedes señores Concejales este pedido, es
47 un tema similar al anterior, cuenta con los informe respectivos, sobre todo informe favorable de la
48 comisión, tienen la palabra;
49 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: de la misma manera
50 la Comisión había tratado este tema para que se levante la prohibición de enajenar del lote Nro. 157, así
51 mismo los informes técnicos y jurídico rebelan que se ha cumplido con los requisitos y que es pertinente
52 que sea levantada, por lo que yo mocionaría para que sea aprobado este punto del orden del día;
53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: de igual forma
54 quisiera hacer unas observaciones al informe de la Comisión, en la parte que dice origen de la petición,
55 consta el nombre de señora Yeny Marisol Torres Campoverde, cuanto quien solicita es el señor Guido



1 Rodolfo Ramos Rodríguez, igualmente en la parte que los antecedentes legales y técnicos la misma
2 observación del informe anterior, con esto yo respaldaría la moción presentada por el compañero Jhoon
3 Correa;

4 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

5 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
6 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

7 Concejala Maira Aguilar, a favor;

8 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

9 Concejal Javier Jaramillo, a favor;

10 Concejal Armando Mena, a favor;

11 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

12 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

13 **RESOLUCIÓN NO. 028-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
14 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE LEVANTAR LA**
15 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 157,**
16 **UBICADO EN LA CALLE 8, BARRIO LA ISLA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE**
17 **MALDONADO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GUIDO RODOLFO RAMOS RODRÍGUEZ.**

18 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y**
19 **escrituración del bien mostrenco signado con el número 147, ubicado en Centro Poblado de la Comuna**
20 **de San Vicente de Andoas, en posesión del señor Alberto Hernán Fernández Arias.**

21 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes, cuenta con los informes
22 correspondientes, tienen la palabra señores Concejales;

23 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: así mismo Alcalde la
24 Comisión había tratado este tema para que se legalizar el predio número 147, en posesión del señor
25 Alberto Hernán Fernández Arias, para el análisis se contó con el informe jurídico por lo que la comisión
26 emitió informe favorable, en esta ocasión igual mociono para que sea aprobado este punto del orden del
27 día;

28 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

29 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a los
30 presentes manifiesta: bueno este informe y este tema no es similar al de los dos anteriores, los cuales
31 son para levantar la prohibición de enajenar, este es un informe para que se le dé paso a la legalización
32 y escrituración del bien mostrenco, aquí me parece que no hay la observación que hace el Concejal
33 Javier Jaramillo, considero muy acertada su observación, pues a veces como les dije en ocasiones
34 anteriores algunos de los compañeros no revisamos bien esto porque como ya pensamos que en la
35 sesión de comisión ya lo revisamos, el informe nos pasan y se lo firma nada más, entonces es necesario
36 revisarlo bien y a tiempo enviar las observaciones para que se corrijan; sin embargo, que es un
37 documento flexible que aquí en la sesión de Concejo nosotros somos legisladores podemos hacer
38 observaciones, como en este rato lo ha hecho conocer el Concejal Javier Jaramillo, pues como humanos
39 que somos se nos puede pasar alguna situación, en este informe parece que ese no es el tema, pero
40 como ya comentaba el concejal Jhoon, todos los documentos han estado legalmente presentados, los
41 informe técnicos y legales para que la comisión de informe favorable, por lo tanto por recomendar y
42 respaldar la moción y que se apruebe este punto del orden del día;

43 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que cuenta con respaldo, si no hay más intervenciones
44 Señor Secretario proceda con la votación;

45 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
46 Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Javier Jaramillo:

47 Concejala Maira Aguilar, a favor;

48 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

49 Concejal Javier Jaramillo, a favor;

50 Concejal Armando Mena, a favor;

51 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

52 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

53 **RESOLUCIÓN NO. 029-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
54 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**
55 **LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO SIGNADO CON EL NÚMERO 147.**



1 **UBICADO EN CENTRO POBLADO DE LA COMUNA DE SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN**
2 **DEL SEÑOR ALBERTO HERNÁN FERNÁNDEZ ARIAS.**

3 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** 7.- *Análisis y Resolución sobre la reversión del lote de terreno*
4 *s/n de 1446.71 metros cuadrados de extensión, ubicado en la calle 6 del Barrio La Isla, predio que fuera*
5 *entregado por la Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado a favor de Asociación de Artesanos 5 de*
6 *Noviembre, a través de escritura pública de donación celebrada ante Notario Vigésimo Segundo del*
7 *Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 8 de febrero de 1999.*

8 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes señores Concejales, cuenta con el
9 informe respectivo de la comisión, es un tema bastante delicado, es por ende que se ha solicitado a la
10 comisión que se analice; el Gobierno Municipal ha invertido recursos en las instalaciones que se han
11 construido en este predio, y que en este caso las organizaciones no le han dado el debido uso y no han
12 cumplido con los compromisos que están en los convenios firmados, y obviamente el municipio tiene que
13 ver una solución para que esto no este descuidado, como ocurre en la actualidad; hay una inversión ahí
14 de cerca de diez mil dólares en esta construcción y si Ustedes se han ido a ver, creo que todos conocen,
15 no debería ser así, hay el descuido total de la misma organización y además es una observación de la
16 Contraloría a algunos bienes municipales que están así; entonces, nosotros nos vemos prácticamente
17 obligados a recuperar estas áreas y darles otra función que sea conveniente para la ciudadanía; tienen la
18 palabra señores Concejales;

19 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: realmente es un
20 punto delicado diría, se trata de que el terreno que se ha entregado a la asociación 5 de noviembre
21 pueda revertirse a favor de la municipalidad por incumplimiento de la cláusula quinta de la escritura, la
22 misma que los artesanos se comprometieron a construir, está construido pero es una inversión del
23 Gobierno Municipal de aquella época, por lo tanto, se ha incumplido esa cláusula; además se ha
24 incumplido el tema de que no le dan la funcionalidad que tuvieron que haberle dado, es decir, no está al
25 servicio de nadie en este momento; y, desde años anteriores, los que hemos sido parte de la
26 administración anterior y esta, sabemos que no cumple con ningún beneficio social de ayuda al cantón,
27 que esa fue la idea de Concejo Municipal en el año de 1997 donde resuelven entregarle a la asociación
28 mencionada, pero bueno han pasado algunos años ya, alrededor de 18 años podría decir, y no se ha
29 visto que estén trabajando, que se haya obtenido un beneficio común; entonces, en este ámbito en la
30 sesión de Comisión que tratamos este tema, hemos hecho este análisis, como les menciono bastante
31 delicado porque estamos tratando de que esto se le entrego a personas y cuando la persona ha recibido
32 algo y le quieren quitar algo, se vuelve un conflicto; como ha comentado el compañero Jhoon quien
33 anteriormente integraba esta asociación, la misma ya se ha desintegrado, el objetivo acá no es hacerles
34 daño a ellos, sino buscar beneficio con otra finalidad, pero lo que nos ocupa ahora es el tema de la
35 reversión del terreno por incumplimiento de la condición resolutoria y caducidad de la donación;
36 entonces, nosotros Alcalde hablamos dado informe favorable en la comisión, haciendo un análisis
37 inteligente podríamos decirle e integratorio, pero también habíamos sugerido para evitar que en vista de
38 que hace algunos años ya se había hablado de este tema, inclusive el Arq. Saltos ya no sé si lo emitió,
39 pero supe que el tema estaba ya en Planificación para que se pueda trabajar con esto, se revierta en
40 vista del incumplimiento, ya había el rumor también afuera de los integrantes de la asociación que
41 estaban molestos, entonces nosotros habíamos analizado en la comisión que para evitar alguna cosa de
42 estas, se invite a los pocos que quedan de la asociación, para conversar acá e informales el proceso que
43 se está llevando a cabo, sobre todo por qué vamos a llegar a esta resolución, creo que es una forma
44 cordial, delicada, respetuosa de hacerlo, que ellos conozcan de esta manera y que no se enteren luego
45 de que el Concejo resolvió que ya este terreno no es de ellos, ellos también saben de la Ley, ellos están
46 en pleno conocimiento, pero realmente Alcalde no se sino le observó esa parte o que está pensando
47 ahora, informarles luego de que esto se resuelva?, ahí si yo quisiera Alcalde que se tome en cuenta las
48 recomendaciones hechas por la comisión, para que sea un voto unánime para que digan que el Concejo
49 Municipal resolvió hacerlo en vista del análisis de la situación y del tema que estamos tratando en este
50 momento;

51 **El Señor Alcalde:** considero que hubiese sido pertinente informar siempre y cuando la asociación
52 estuviera activa, estuviera trabajando, pero como sabemos ya está inactiva, no se lo ha hecho sobre
53 todo por el tiempo, lo que preocupa es que esto fue observado por la Contraloría; sin embargo
54 podríamos llamar a una reunión, pese a que ellos si conocen de este tema;



1 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: realmente la
2 comisión ha analizado en forma detenida este tema, con todos los argumentos legales, este proceso
3 prácticamente viene desde la administración anterior, el señor Egúez había dispuesto ya que se realicen
4 todos los tramites que conduzcan a la reversión del terreno a favor de la municipalidad, así consta en el
5 expediente, de igual forma el ex Director de Planificación emitió su informe en el sentido de que se
6 revierta el terreno, se ha culminado con el informe del Procurador Sindico de la actual administración y la
7 decisión suya señor Alcalde para que se siga el trámite correspondiente para la reversión; realmente es
8 un poco difícil esta situación habiendo sido parte de esta asociación, en su momento hubo por parte de
9 los artesanos la visión de formar talleres para quienes hacemos esta rama y darle un uso adecuado a
10 este terreno, como se ha mencionado esta asociación ha tenido el terreno desde 1997, es bastante
11 tiempo, en su momento la organización estuvo bien y el municipio de una u otra forma quería apoyar; sin
12 embargo como hemos visto con el pasar del tiempo la asociación no pudo ni siquiera poner las
13 protecciones en la construcción que ya estaba hecha y que fue realizada por parte del municipio, porque
14 fue este organismo quien construyo y ahí fue incluso glosado el Alcalde de ese entonces el Dr. Largo, el
15 ya pago una glosa por haber construido, fue por eso que el municipio no pudo concluir con esa obra,
16 porque lo lógico hubiera sido que acaben la obra y sea entregada; pero realmente hoy en día vemos que
17 la asociación está desintegrada, no se ha podido reintegrarla nuevamente y prácticamente estas
18 instalaciones estaban abandonadas, incluso había presencia de personas en la noche que hacían usos
19 indebidos, lo usaban para otros fines; por otro lado, alguno de los socios pidió vivir ahí, pero este no es el
20 uso para que el municipio dono este terreno, de ninguna manera; desde ese punto de vista, después de
21 haber dialogado entre las autoridades, con Usted señor Alcalde, se busca de darle otro fin a este terreno,
22 es decir, un fin que sea favorable para la sociedad, como es en algún momento oportuno, crear una sala
23 de velaciones en ese predio, que eso va ser de gran ayuda para los Pedro vicentinos; viéndole desde
24 ese punto de vista, la Comisión después del análisis de la documentación remitida, se decidió dar
25 informe favorable con la finalidad de que el municipio le dé a estas instalaciones el uso debido; sin
26 embargo, la comisión si pido una reunión, informativa más que nada, porque realmente si la asociación
27 esta desintegrada, a quien vamos a llamar, si hubiera una directiva diríamos llamemos al presidente para
28 informarle, y es más si es que la asociación estuviera organizada quien sabe no estuviéramos tomando
29 esta decisión, porque ahí se vería muestras de que se está trabajando, haciendo algo a favor de los
30 artesanos y realmente en este momento no está sirviendo para el fin para el que fue donado este
31 terreno, y es más la Ley le faculta al municipio revertir los terrenos que fueron dados en comodato o
32 donaciones, toda vez de que no cumplen las instituciones a las cuales se donaba, porque con la Ley de
33 Régimen Municipal se podía donar terrenos a instituciones de carácter privado; entonces, se está
34 revirtiendo esos terrenos a favor de la municipalidad, y esto no es nuevo, porque en la administración
35 anterior ustedes recordaran la iglesia que quedaba a un lado del parque de la familia todo este terreno se
36 revirtió a favor del municipio; entonces Señor Alcalde igual luego del análisis respectivo con los
37 compañeros Concejales miembros de la Comisión, se había emitido informe favorable para su
38 aprobación y hoy creo que es duro tomar esta decisión pero debemos hacerlo por el bien del cantón, con
39 estas consideraciones mociono Alcalde para que se apruebe el punto del orden del día;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a los
41 presentes manifiesta: de acuerdo a la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad, en verdad ese
42 terreno fue donado a esta asociación y una vez que solicitaron el terreno, ellos mismos pidieron para que
43 se les construya, en este tiempo hubo la presión o la ayuda de los concejales que les aprobaron, para
44 que con recursos del Gobierno Municipal se construyera en un terreno que ya les pertenecía a la
45 Asociación de Artesanos, en donde ellos iban hacer sus talleres, sus capacitaciones, en definitiva
46 realizar sus trabajos, como son los de carpintería, también tenían la confección de uniformes, panaderos
47 también estaban por ahí, pero ha transcurrido un buen tiempo y ha pasado abandonado eso, tenía
48 problemas de goteras, ellos aducían que no había ocupado por que habían defectos en la construcción,
49 pero ahora ya analizándole no han cumplido ellos, no han cumplido para el fin que era, pero lo que yo
50 digo se debió primero haber invitado a la Asociación, la presidente actual de esta organización es la
51 señora Amanda Mora, entonces lo que a mí me hubiese gustado es que por lo menos a ella la hayan
52 invitado, si no es a todos sea porque se han desintegrado o por que no se los encuentra, por lo menos a
53 ella y darle a conocer que nosotros como Gobierno Municipal hemos tenido la intensión de dar a conocer
54 esta decisión; por lo que si quisiera que antes de que se tome la decisión se la convoque a ella a una
55 sesión para que ella les transmita el mensaje a los socios que existen;



- 1 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: compañeros, Alcalde
2 nosotros tenemos clara la película de que el proceso está bien hecho, no se observa la legalidad del
3 proceso; aquí se ha manifestado que la asociación se ha desintegrado, sin embargo, consideraría
4 conveniente que se le envíe un oficio a la presidenta informándole nada más la decisión que se piensa
5 tomar, y que ella se encargue de informar a los demás, ese era el espíritu de la comisión, que se les
6 comunique antes de la decisión, porque después necesariamente hasta por delicadeza se tiene que
7 notificar a la asociación, pienso que estamos a tiempo Alcalde, un día más o un día menos no significa
8 nada, invítelos a la señora y se puede aprobar mañana o pasado, es decir que hoy se suspenda y se
9 la llame a la señora y se le informe, solo eso estamos sugiriendo yo creo que no es gran cosa que vamos
10 a perder el tiempo;
- 11 **El Señor Alcalde:** en este caso, el Concejal Jhoon Correa que elevó a moción tendría que estar de
12 acuerdo, tendría que retirar la moción;
- 13 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: no creo que haya
14 problema, es mas así mismo sugerimos en la comisión, se convoque a una reunión previa a los
15 directivos de la asociación en la cual pueden estar presentes los miembros del Concejo e informarle;
- 16 **El Señor Alcalde:** entonces retira la moción Concejal Correa?, se tuviera en elevar a moción la
17 suspensión;
- 18 **La Concejala Maira Aguilar:** elevo a moción la suspensión Alcalde;
- 19 **Todos los Concejales apoyan la moción presentada por la Concejal Maira Aguilar;**
- 20 **El Señor Alcalde:** señor Secretario proceda con la votación;
- 21 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira
22 Aguilar, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:
- 23 Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 24 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 25 Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 26 Concejal Armando Mena, a favor;
- 27 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
- 28 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
- 29 **RESOLUCIÓN NO. 030-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
30 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE SUSPENDER EL ANÁLISIS**
31 **DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 32 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
33 **Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios para la Propaganda y Publicidad Electoral del Cantón**
34 **Pedro Vicente Maldonado.**
- 35 **El Señor Alcalde:** así mismo este proyecto ha sido enviado a la respectiva Comisión, esta emitido el
36 informe, está consideración de Ustedes señores Concejales la aprobación en primer debate de este
37 proyecto de ordenanza, tienen la palabra;
- 38 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: si compañeros este
39 es un proyecto que lo analizamos en la Comisión de Legislación, un proyecto que lo habíamos
40 presentado conjuntamente con el Concejal Armando Mena el año pasado, creo que es necesario e
41 importante porque ya se acercan las elecciones nacionales y pienso que esto debe estar regulado tanto
42 durante la campaña como después de la campaña, porque aquí justamente estamos estableciendo esa
43 regulación, específicamente en la colocación o instalación de la Publicidad Electoral dentro del cantón, el
44 tiempo el que debe durar la publicidad; hay que tomar en cuenta que este proyecto paso por la mayoría
45 de departamentos, por el de planificación, departamento legal, en el informe de la comisión está
46 observándose el tema del tiempo, en el Art. 6 del proyecto, dice que se retire la propaganda 15 días
47 después de la posesión, se sugiere que no sea después de la posesión, sino después de las elecciones,
48 de la misma manera el informe técnico de planificación indica algunas observaciones más de forma que
49 de fondo, que ya se las debe de considerar para que en segundo debate sean incluidas en el proyecto
50 de ordenanza, igual el informe legal dice que se procesa a su análisis y aprobación; entonces, al ser
51 necesario y por ser de nuestra competencia este tema, propongo que se apruebe en primer debate el
52 proyecto de ordenanza en referencia;
- 53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: una observación a mí
54 no se me hizo llegar el texto del proyecto de ordenanza, únicamente el informe de la comisión, en la
55 parte de la recomendación, ósea, me parece muy poco tiempo, dice en el Art. 6: "el tiempo establecido



1 para el retiro de la propaganda sea quince días después de las elecciones en lugar de quince días
2 después de la posesión de las autoridades, sea el uno o el otro caso considero que es muy poco quince
3 días;

4 **El Señor Alcalde:** yo considero que sería conveniente un mes, que les parece, acoge en la moción esta
5 propuesta?, entonces quedemos en que sea treinta días;

6 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: creo que este
7 proyecto de ordenanza es importante para el ornato de la ciudad, lo que se está aquí buscando es que
8 no se pinte espacios públicos, que luego de las elecciones las organizaciones políticas retiren su
9 propaganda y de no hacerlo se tiene que regular la imposición de una sanción, de una multa para que el
10 partido o movimiento político se vea obligado a sacar su propaganda; muchas de las veces un día antes
11 de las elecciones dejan prácticamente embanderada la ciudad, pero ese material tiene que ser retirado
12 de la forma más ágil también, así como se pone tiene que ser retirado, el proyecto de ordenanza hablaba
13 de quince días después de la posesión de las nuevas autoridades, imagínense Ustedes que pasadas las
14 elecciones tienen 3 meses o algo así las autoridades electorales para la posesión y de ahí todavía
15 quince días para retirar, hay que tomar en cuenta que se trata de la propaganda colocada en sitios
16 públicos, la propaganda que la hayan instalado en sus casas o en sitios particulares verán cuando la
17 sacan, lo que estamos regulando aquí son los espacios públicos, entonces no podemos esperar que
18 pasen treinta o sesenta días para poder retirar la propaganda, pienso que está bien que sea comunicado
19 que en quince días pasadas las elecciones debe ser retirada esa propaganda; nosotros igual hicimos el
20 análisis en la comisión de que es mucho tiempo dejarle después de la posesión, por lo que compañeros
21 yo si quisiera pedirles que se mantenga en 15 días luego de las elecciones, como dije solo la publicidad
22 instalada en espacios públicos;

23 **El Señor Alcalde:** está a su consideración hay la propuesta de los quince días y una segunda propuesta
24 de treinta días; que les parece yo propongo que en primer debate quede como está, es decir 15 días y
25 en segundo debate definimos bien;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: esta ordenanza es
27 más por la estética del pueblo donde uno vive, porque es común ver que luego de la campaña política,
28 todo mundo terminó y ganó y se olvidan ahí, se ha visto que los propios policías municipales anda
29 subiéndose a los postes sacando la publicidad, muchas de las veces utilizan engrudo que es difícil sacar,
30 y esta ordenanza está encaminada a eso; pero el tiempo, sean 15 días o un mes, tienen que cumplir,
31 pero en este caso yo si pediría que sean unos 30 días, porque en los 15 días hay un queme importismo,
32 sino retiran los Directores de los partidos políticos quienes tienen que hacer ese trabajo es el Gobierno
33 Municipal, porque aquí dice en la ordenanza que se les pasara la factura, entonces, darles mayor tiempo
34 creo que los 30 días es suficiente;

35 **La Concejala Maira Aguilar:** Alcalde yo pienso que se le debería dejar para primer debate en 15 días,
36 luego ya analizaremos, pero yo si quisiera que se socialice el proyecto de ordenanza antes de que sea
37 tratado en segundo debate;

38 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** creo que no sería conveniente socializar porque todavía formalmente no
39 se ha inscrito ninguna candidatura, partido o movimiento político, lo que sí creo que se tendría que hacer
40 es una vez aprobada la norma informar a las organizaciones políticas, hacerles conocer a través de los
41 medios de comunicación, redes sociales, etc.

42 **Secretario General:** la disposición general cuarta del proyecto de ordenanza habla de publicar la
43 ordenanza en uno de los diarios de mayor circulación nacional, yo personalmente no he visto que se
44 estile hacer esto, a parte que el costo de una publicación así es muy alto, se entiende que para eso está
45 la Pagina Web y los medios de comunicación que tiene contratado la municipalidad, yo si recomendaría
46 que se suprima esta disposición;

47 **El Señor Alcalde:** si no existen más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación de la
48 moción presentada por la Concejala Maira Aguilar que acoge las observaciones realizadas por los otros
49 miembros del Concejo y en última instancia el señor Secretario;

50 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira
51 Aguilar que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

52 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
53 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
54 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
55 . Concejal Armando Mena, a favor;



1 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
2 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
3 **RESOLUCIÓN NO. 031-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
4 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
5 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PARA**
6 **LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**
7 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Clausura de la Sesión.**
8 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
9 clausurada la presente sesión.

10
11
12
13
14
15
16

Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante
ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

